

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 13 de noviembre de 2023

OFICIO N° 989-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor:

INTIMAYTA SAYRITUPAC FREDY EMERSON

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huac-Huas.

Av. Simón Bolívar S/N, distrito de Huac-Huas, provincia de Lucanas

AYACUCHO. -

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo N° 072-2023-PCM
b) Ley N° 31526
c) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
d) Resolución Ministerial N° 491-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se declaró el estado de emergencia en el distrito de Huac-Huas, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.

Al respecto, mediante el dispositivo legal b) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios*”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal d) de la referencia con fecha 10 de noviembre de 2023 en la edición extraordinaria del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JAVIER H. CORNEJO VENTURA
Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nvva
CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCS



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***ANEXO**

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
HUAC-HUAS	1	PELAGIO JUSTO	MUÑOZ ANYOSA	28820081
		LUZMILA	CURACA CAIHUALLA	28820127
		JUSTO WALDIR	MUÑOZ CURACA	77910150
	2	FLORENCIO	HUARCAYA ANYOSA	9264324
	3	FELIX FAUSTINO	BALDEON CAMPOS	28820020
		CAYETANA CLOTILDE	MACHAHUAY CALDERÓN	28820424
		AROLDO EDVER	BALDEON MACHAHUAY	41986275
	4	PELAGIO ARCADIO	HUARCAYA CHECCILLO	28820055
	5	JORGE	PAITAN ANYOSA	28820433
	6	FERMÍN	YALLE CANCHARI	28820541
	7	LUIS ALBERTO	BARRIOS BERROCAL	9555163
		EDWARD RAUL	BARRIOS BERROCAL	9565704
	8	PRIMITIVO	ALARCÓN GUTIÉRREZ	20984718
		PORFIRIA CLAUDIA	ANYOSA BERROCAL	15350431
	9	PORFIRIO	ALARCÓN PALOMINO	28820136
		PAULINA	ANYOSA DE ALARCÓN	28820148
	10	JUANA	ROCA CUADROS	28820597
		JONÁS	ROCA BERROCAL	-
	11	LUIS ÁNGEL	RAMOS ROCCA	21424506
		MARIA CLARA	ARANGO TAPIA	21457481
	12	JUANA TIODOSIA	LÓPEZ MONTES	21549766
		MARCOS ALBERTO	SUÁREZ HUACHUA	43847556
		NELSON	HUARCAYA LÓPEZ	-
		LUIS	VENTURA ALVARADO	-

